

Año X—Número 3727

Guayaquil, República del Ecuador

Domingo 11 de Octubre de 1908

Felicitación al General don Medardo Alfaro

Aunque muy lejor, por la primera del tiempo, fuimos los primeros en felicitar al abnegado y modesto Jefe de esta 3a. Zona Militar, por su promoción al empleo de General de la República.

Hoy hacemos nuestros los conceptos de algunos de nuestros copartidarios, expresados en la hoja suelta que reproducimos en seguida.

Numerosas personas de lo más distinguido de nuestra sociedad han ido a felicitar cordialmente al Sr. General don Medardo Alfaro por el acto de justicia con que el Congreso ha sabido traducir los votos de la opinión pública; y a tan sinceros parabienes unimos los nuestros.

Dice así la hoja suelta a que nos referimos:

"Cuando la opinión pública reclama de los altos Poderes del Estado la consagración de un acto de justicia; cuando los pueblos significan la necesidad de que se cumpla un deber sagrado; cuando se exige el pago de una deuda de gratitud, todos tienen que inclinarse ante el justo reclamo; se impone la razón y triunfa el principio de justicia, elevado a culto supremo por las naciones civilizadas.

Cuando a través de las gigantes luchas de principios, hemos visto figurar a un hombre de méritos singulares, a uno de esos predestinados para el combate de la regeneración social; cuando contemplamos como un adolescente de 16 años cibe una espada, empuña un rifle y se lanza a combatir el despotismo; cuando ese adolescente, después de recibir su bautismo de fuego, se hace hombre y envejecer en los campos de batalla; la gratitud de sus conciudadanos le señala como a uno de los elegidos para que se cumpla en ellos la justicia universal; esa justicia que corona con laureles a los mártires y a los héroes de la Causa de la Humanidad!

Tal ha sucedido con el mérito cuando modesto ecuatoriano, Medardo Alfaro; con ese luchador incansable que defendió media existencia a la deficiencia de los principios de la Democracia; que jamás faltó, desde 1864, a las citas del patriotismo; que apareció en todos los campamentos de la Libertad; que combatió en todas las acciones libradas por el Derecho.

El Ecuador entero conoce sus esfuerzos, su heroísmo, su perseverancia singular; y los pueblos le señalaron a la Legislatura como el más digno, el más acreedor a las distinciones que concede la Patria a sus más esclarecidos servidores.

Y el Congreso Nacional, interpretando la opinión de todos los pueblos, acaba de consagrar la voluntad unánime de ellos, proclamando General de la República a don Medardo Alfaro.

Podemos, pues, decir que se ha satisfecho, en parte, la sagrada deuda que nos obligaba hacia el abnegado y modesto luchador; podemos decir que en esta vez, la justicia se ha impuesto, y el más elevado sentimiento de ella, ha prevalecido entre los Legisladores.

La Causa Radical tiene un título de orgullo con haber dado a la Patria servidores de la talla del General don Medardo Alfaro; porque si hay algo de satisfactorio, algo que consuele al patriotismo, es la certidumbre de que tenemos hom-

bres que saben ser tan grandes en la lucha, como abnegados en el sacrificio; que tenemos hombres envejecidos en la Escuela del Heroísmo, para poderlos presentar a la juventud, y la regeneración que se levanta, y decirle: he allí el modelo, he allí el ejemplo de cómo se engrandece un ciudadano.

El Radicalismo Ecuatoriano ha visto envejecer de ese día tinguido luchador, entre el fuego granado de los combates por la Libertad y el Derecho; y hoy, le ofrece una corona más, otorgada por la Justicia que ha predominado en la Representación Nacional.

Nuestros votos están cumplidos. La Patria y la Causa Radical están satisfechas, y felicitan y aplauden al egregio General don Medardo Alfaro por este triunfo significativo.

La espada que se ilustró en tan larga como abnegada lucha, sostendrá siempre, con detenimiento, los derechos y la integridad de la Patria.

El Partido Radical Ecuatoriano, saluda con entusiasmo al Sr. General don Medardo Alfaro.

COMENTANDO

Ya lo sabemos, porque el diario ultra-clerical lo ha dicho: la mayoría de los ciudadanos que están en el mundo y en el mundo de la Independencia, lo hacen inconscientemente.

Quiéren que no tener ni la menor idea de bien preciso de la autonomía política; no saben lo que significa la palabra Patria, ni la Patria que se le quiere.

Son, pues, muy pocos y contados los que debemos tener como dignos del bien apreciable de la independencia... ¿Pasarán de una docena?

Ni siquiera merece esa aseveración insultante para este pueblo, que nos dotamos afortunada. Salta a la vista lo injusto de las ofensas; y a sabemos que hay necesidad de modificaciones de patriotismo conciente al diario ultrarromano.

Se han fijado límites, que el Diputado Cuello se ha propuesto defender en las Cámaras todas las empresas que, más o menos, traigan un monopolio ó "cosa parecida".

Lo de los terrenos de Jijipalla, lo de la Compañía Comercial, lo de la Compañía que quiere abusar de explotación del petróleo, etc.

Pero lo más curioso es que dos representantes de Secretarías de Gobernación, a cada triángulo, y siempre que éste se les ofrece, procuran echar responsabilidades sobre sus mismos gobernaciones.

Aquellos resulta, ni más ni menos, que como lo de la "inscripción de asiáticos en un censo", etc., etc.

Hubo mucho sacralamiento en esa cuestión de los censos, que aumentaban, sus mentaban y aumentaban... (por arte de qué?)

Es clamoroso esto de que la comunicación telegráfica con la Capital sea interrumpida tan regularmente.

Para que no se hagan injustas imputaciones, debemos aclarar que, de mucho tiempo que quedamos en las comunicaciones no son producidas en las líneas del Centro, sino que dependen del mal estado de las líneas del Centro.

Art. 31. En las contiendas, clubs, canos y otros lugares análogos, sólo se permitieron los juegos de billar, ajedrez, dominó, damas y chaquéti.

Art. 32. Quedan prohibidos en consecuencia los juegos de aleta ó azar, con dados, naipes, loterías, naipes, ca ballitos, etc.

Art. 33. La Policía ni ninguna otra corporación podrá permitir los juegos indicados en el artículo anterior.

Art. 34. Los impuestos a los juegos permitidos por el presente Código se pagarán e invertirán conforme al Decreto Legislativo de 15 y 20 de Octubre de 1900.

Art. 35. Las casas de juego que existan en la actualidad serán respetadas hasta el 31 de Diciembre del presente año y desde entonces quedarán de hecho eliminadas.

Art. 36. La infracción de cualquiera de estas disposiciones será castigada con multa de doscientos a quinientos sucres, debiendo procederse para la imposición de estas penas, como para el juzgamiento de las contravenciones de primer clase, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar y el comiso de todos los objetos que fuesen encontrados en el departamento de juego, debiendo estos últimos entregarse a una casa de Beneficencia.

Art. 37. La Policía puede ordenar que se retiren los juegos permitidos según este Código si se permitiese la entrada de los menores de edad, estudiantes, empleados públicos, militares, etc., individuos comprendidos en el Art. 109 de la Ley Orgánica de Hacienda.

Art. 38. El Art. 127 dice: Los jueces de Policía pueden destinar a una casa de corrección ó establecimiento de Artes y Oficios para su enseñanza a los menores de dieciocho años, cuyos padres ó guardadores así lo solicitaran por escrito denunciando alguna falta.

De igual manera serán destinados a una casa de Beneficencia todos los menores de dieciocho años que no tuvieran ocupación conocida.

Art. 30. El Art. 133 dice: Todo Juzgado de Policía que llegase a tener conocimiento de haberse cometido, dentro de los límites de su jurisdicción, alguna de las infracciones puntualizadas en el Art. 135 mandará comparecer inmediatamente al infractor, para su juzgamiento; y dentro de reiniciado horas si el infracción fuere de segunda, tercera ó cuarta clase ó se tratare de cualquiera infracción detallada en el presente Código.

Art. 40. Después del Art. 127 pángase el siguiente:

Art. 100.—Los Intendentes de Policía pueden delegar a los Comisarios de la misma cualquiera de las facultades concedidas por este Código.

Estas reformas comenzarán a regir desde el primero de Enero de 1909. Si no fueren sancionadas y desde entonces quedarán derogadas todas las disposiciones que se opongan a las anteriores.

Dado etc.

CONGRESO NACIONAL

SESION DEL 8 DE OCTUBRE

Quito, Octubre 10.

El Congreso pleno por la mañana se limitó a la sesión secreta para continuar conociendo de los ascensos militares; resultando ascendidos a Generales, los coroneles, Medardo Alfaro y Ulpiano Paez. El Congreso pleno por la tarde se instaló con el quorum legal, bajo la Presidencia del H. Monayo.

Apobóse el acta de la sesión del seis.

Archivóse el oficio del Ministro de Guerra, acusando recibo del oficio en el que comunicóse los ascensos a Generales de los Coroneles Montero y Gallegos.

Paróse a la Comisión 3a. de Hacienda con plazo de 24 horas, el oficio del Ministro de Hacienda informando, acerca de contratos de empleados, supernumerarios.

Dióse cuenta con otro oficio del Ministro de lo Interior remitiendo cuentas y cuadros sobre entradas de bienes de manos muertas.

Continuóse el 3er. debate del presupuesto, desde la sección municipalidades; se hicieron las indicaciones siguientes que fueron aprobadas: Para el asilo de huérfanos en Guayaquil, rebólese la cantidad a 3 mil sucres; para la fábrica del hospital fuera de la ciudad de Loja, cinco mil sucres; para Juntas protectoras de la infan-

cia en Quito y Guayaquil, cuatro mil sucres, para cada una; para el hospital de Esmeraldas cuatro mil sucres.

Suprimióse el ayudante del interventor fiscal del ferrocarril y agregáronse dos inspectores del tráfico.

El H. Huerta hizo moción para que se vote sobre mil sucres para la Sociedad Filantrópica del Guayas. Apoyado por el H. Calistero, púsose en debate. Defendieron la moción los H. Huerta y Montalvo y combatiéronlos los H. Freile Z. y Coral, y quien hizo leer el artículo diez y seis de la Constitución que prohíbe al Estado subvencionar otra enseñanza que la laica oficial. Además dijo que la Filantrópica no cumple el ideal que se propusieron los fundadores de aquella Sociedad; pues ahora hay allí profesores ciegos que contradicen el espíritu de enseñanza moderna y el de los primeros socios que fueron liberales.

Agregó que dicha Sociedad es riquísima y tiene haciendas, casas y dinero sonante. El H. Ollague confesó que habían algunos profesores frailes en la Filantrópica, entre ellos el Padre Viñuela que se había enorgullado voluntariamente del internado.

Pedida la votación nominal, fue aprobada la moción por 34 votos contra 14 negativos.

Negóse la reconsideración pedida por el Ministro de Guerra sobre el presupuesto excesivo del Ministerio de Guerra y Marina.

Cerróse la sesión a las seis de la tarde.

Quito, Octubre 9.

Ayer en sesión secreta de Congreso pleno, fueron ascendidos a Generales de la República los Coroneles don Medardo Alfaro y Ulpiano Paez; y negados los ascensos de los Coroneles Julio Román, Manuel Serrano y Emilio María Terán.

A última hora

Quito, Octubre 10.

Se reconsideró la negativa de ayer para Generales de la República, y fueron proclamados por mayoría absoluta de votos, en Congreso pleno, los coroneles Dr. Emilio M. Terán, Sr. Julio Román y Sr. Manuel Serrano.

CABLEGRAMAS

Inglaterra

Londres, 10. El almiranteazgo de acuerdo con el canceller Earl Grey, ordenó al comandante de la estación naval en Malta, que despache inmediatamente y pronto para cualquier eventualidad el centro buque de guerra de esa estación a la sala de Lemnos, en el mar Egezo.

Londres, 10. Ba completamente falsa la voz que circulaba en París, que pronto se reuniría el gabinete británico.

Londres, 10. Se preten dificultades en la formación del programa de la pretendida conferencia sobre los balcanes.

Austria no asistirá si se quiere discutir la anexión al Imperio Austro-Húngaro de las provincias de Bosnia y Herzegovina.

En los círculos diplomáticos se mira de una manera premisa la reunión de tal conferencia.

Bulgaria

Sofía, 10. Los respectivos gobiernos ordenaron a sus representantes aquí, que permanezcan en su puesto.

Sofía, 10. El príncipe Nicolás de Montenegro, es el primer soberano que ha mandado un telegrama de felicitación al rey de Bulgaria, príncipe Fernando.

Philippolis, 10. Llegó el príncipe Fernando con sus ministros; se hizo una entusiasta recepción.

Sofía, 10. El Ministro de Hacienda fué autorizado para pagar a Turquía el último

tributo por el mes de Setiembre, que paga la Rumania Oriental.

El gobierno ha pedido al de Serbia que entregue los preparativos militares contra Atria, y ha enviado a Semalín frente a Belgrado, los militares acorazados "Tolstoy", "Maros", "Koros", "Samos y otros.

Isla Candia

Candia, 10. El ejército navio juró fidelidad a Austria.

Canea, 10. Los consules protestaron en principio en contra de la anexión de la isla a Grecia.

Servia

Belgrado, 10. El espíritu guerrero se ha calmado un tanto; se reconoce que la guerra con Austria es imposible.

Belgrado, 10. Se han efectuado demostraciones en contra del ministro de Guerra, y también contra el rey.

El pueblo pide la guerra a Austria 6 años que abduque el rey en favor del príncipe Pedro.

Mañana se efectuará una reunión extra-ordinaria del Skupstina.

Belgrado, 10. En nombre de los señores Grey y Pichón, candeleros de Inglaterra y Francia respectivamente, sus Ministros en esta ciudad recomendaron al gobierno serbio, a que para evitar la excitación popular, continúe el entablamiento de los voluntarios.

Rusia

San Petersburgo, 10. Se reunió el congreso de Siberia para tratar sobre el asunto de las balcanes.

La Douma se reunirá el 18 del presente mes.

San Petersburgo, 10. M. Pichón, Ministro de Relaciones de Francia, rebasó invitación de la Douma de Serbia sobre el asunto de Bosnia Herzegovina, y la intención de Serbia; por esta razón lo habrá Rusia.

Hungria

Budapest, 10. Bandas armadas serbias amagaban invadir la frontera.

Francia

París, 10. En todas las capitales europeas se espera con ansia el resultado de la conferencia entre M. Isvolsky y Earl Grey.

Telegrama de Berlín al diario "Le Temps", que las relaciones diplomáticas serbio-montenegas interrumpidas por algunos días, no se disiparon sobre las bombas, se reanudaron.

Austria

Viena, 10. El canceller austro-húngaro conde Arsenburg, recuso recibir la protesta del Ministro de Serbia sobre la anexión de Bosnia Herzegovina, y la intención de Serbia; por esta no lo reconoce ningún derecho a ser la paz con el al príncipe.

Alemania

Berlin, 10. Se reunieron 86 globos que tomarán parte en las carreras maratónicas domingo, salen para Schirmgondel de donde partirán el lunes.

Ocho naciones tomarán parte en esta carrera.

Llegó Herr Schoen Ministro de Relaciones Exteriores; muestra poco satisfecho de la actitud de Austria.

Von Schoen desmiente que Alemania tenga complicidad en los asuntos balcanes.

Se sabe que cuando el káiser visitó últimamente al emperador Francisco José en Viena; éste le habló sobre las provincias Bosnia Herzegovina; pero el káiser no le dio tiempo.

El diario "Frankfurter Zeitung" dice: "Ivovskiy ha caído en desgracia y será recompensado en el caso de tiempo."

EL 10 DE OCTUBRE

El mismo entusiasmo que los días 8 y 9, predominó ayer, desde las primeras horas de la mañana.

Nuestros bomberos que, en las fiestas patrias, siempre llevan la nota más simpática; con sus vistosos uniformes, recorrieron, desde temprano, las calles de la ciudad. En todos los depósitos de bombas se notaba animación. Cada compañía se embarcó en el adorno de sus máquinas y carros de mangaderas, que debían formar en la gran paráda.

En la mañana, a la hora de reglamentada, fue izado al pabellón nacional, con los honores de ley, en la Gobernación, Jefeatura de Zona y Municipalidad.

El despejo

A las 9 a.m. en la Avenida Olmedo, frente al local que ocupa el "Liceo Nacional" los simpáticos hijos de Daule, alumnos del "Liceo Piedrabita", ejecutaron, con maestría, varias evoluciones militares y de despejo, acto dedicado en honor de sus compañeros del Liceo Nacional.

En los balcones de las casas inmediatas y en la avenida Olmedo una multitud inmensa contemplaba a los pequeños soldados, prodigándoseles frecuentes aplausos.

Los representantes de los alumnos del "Piedrabita" dejan cariñosos recuerdos de su galante visita; y tanto el Sr. Matamoros, que les dirige, como los entusiastas profesores Mateus, que han tomado para sí, la hora de agasajar y atender a los alumnos del "Piedrabita".

Lorenzo Tous

IMPORTACION Y EXPORTACION—CALLES MALDON Y PICHNCHA

Grandes almacenes de toda clase de mercaderías, y muy especialmente de

Abarrotes en general

Vinos, licores y conservas de las marcas más acreditadas.

Ferretería surtido completo,

Cristería, lona y porcelana.

Tejidos de hilo, lana y algodón,

de todas clases y para todos los gustos.

Ventas al por mayor.

Guayaquil, Julio 11 1908. L. G. B. S.

Pida U. e...

LANARRICA DE CIGARRILLOS A VAPOR

PROGRESO

CALLE DE LA INDUSTRIA, N° 132

Teléfono nacional N° 851.

Inglés 138.

Oficina central—Calle de Aguirre, (primera sustrada)

Teléfono nacional N° 651.

Inglés 117.

Para pedidos por mayor, dirigirse a la Fábrica ó a la oficina donde serán debidamente atendidos 6 199

Transmisión telegráfica "PROGRESO"—Guayaquil. A 25-1908. 6 m.

El verdadero aceite San Remo

ES EL ÚNICO JEROLITO

DE A. ESCOFFIER FILIO

Cuidado con las imitaciones! Únicos depositarios

Marengo y Parodi.

Guayaquil, Sbre 18 de 1908. 3 m. 6.727.

El aceite de Sanremo

MARCA Angel

ES EL MEJOR DEL MUNDO

Único importador, Manuel Cassinelli. Calle Pichincha.

m. 6.715 Guail., Sbre. 15 de 1908.

INMENSO SURTIDO

De carros de varias clases y colores, hormas y más accesorios para zapaterías, la ha llegado a LA CALZADORA; todo lo que p-né a disposición del público en general y de los zapateros en particular, pudiendo hacer grandes rebajas tanto en las ventas, como por venta como al detal.

Tengo también un surtido bueno de calzados para caballeros y señoras, á precios sumamente baratos.

SUCURSAL EN RIOABAMA

Guayaquil, Aguirre 3a. cuadra No. 305. Apartado de correo No. 229.

Setiembre 18 de 1908 - 6.724 1 m. Manuel A. Salazar.

DROGUERIA Y FARMACIA LA MARINA

Calle de Pichincha N° 711 y 713.—Apartado de correo

N° 229.—Teléfono Nacional 123.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

GUAYAQUIL.—ECUADOR

En los artículos de reconocida y acreditada eficacia, hacemos mención del prodigioso DIGESTIVO MARIETTA, para curar las enfermedades del estómago; del extracto de Casahuate, contra la epilepsia; de las píldoras de FRANGULOSE, contra el estreñimiento. Estas regularizan las funciones, limpian y asepsian los intestinos, evitan los dolores y preservan de las enfermedades intestinales y de la apendicitis.

En Alianza tenemos ya las pilvas de COZA, antídoto maravilloso contra la embriaguez. Este es el único obra silenciosamente y con tanta seguridad, que la mujer, hermanita de la vida del hombre le que administrarla sin saberlo ó sin que se necesite decirle lo que deteni su curación.

Próximamente anunciaremos la nueva lista de los específicos y novedades que tenemos por despacho de Adón.

Pazmiño & Garcia.

Setiembre 29 de 1908 30 v. 6.763

Cancha de gallos

Grandes pel as de gallos en los días 8, 9, 10 y 11, desde las 8 de la mañana hasta por la noche.

Funcionará el pari-mutuel en las querencias de a NAVAJA

Oltre. 8 de 1908. 6.789 3 v.

Curarse GOUTTES LIVONIENNES de TROUETTE PERRET su Goudron crocosol. Para Preservarse. GOUTTES LIVONIENNES. ENFRIAMIENTOS, GRIPE, AGMA, TISIS, TUBERCULOSIS.

ACEITE de HOGG. HIGADO FRESCO de BACALAO. NATURAL Y MEDICINAL (sin TRIANGULARES). Es el más generalmente reconocido por los Médicos de todo el Mundo.

Enciclopedia Universal ilustrada. La más completa publicación en su género. Se admiten suscripciones en la Librería Española de Janet é hijo, al precio de 12 suaves como, encuadernado.

La Honorable Cámara del Senado, con fecha 17 de Agosto anterior, un Memorial sobre las obras de la Exposición; incluyendo los contratos celebrados por el Gobierno con el Sr. Carlos J. Llorens y viuda de Góngora, y con la Compañía Nacional Comercial de Guayaquil; lo mismo que los Presupuestos. Generalmente de las obras del Palacio y de los adyacencias, cuyo valor asciende á doscientos cincuenta mil y suete mil ochocientos cincuenta suaves, fuera del precio de las obras de ornamentación y complementarias, y de los premios y recompensas de detalles que constan en el antedicho Memorial del Ministro de Fomento.

El señor Ministro de Hacienda ha proyectado también, en el proyecto de Ley de Gastos, una partida de quinientos mil suaves para la Exposición Nacional; suma que corresponde a la Determínada en el Memorial de Fomento, advirtiéndose que en ella se incluyen los noventa y cinco mil suaves, obtenidos de la Compañía Nacional Comercial de Guayaquil.

En consecuencia, es necesario que aprobada dicha partida, de \$ 500 000 en el Presupuesto; y que autorizó al Ejecutivo para que arbitre fondos especiales y los emple en la persecución y terminación de las obras de la Exposición nacional.

La Exposición aparte de celebrar dignamente la más gloriosa fecha de la América Latina producirá inmensos bienes para la Nación y, en especial, para el Guano, que reportará beneficios mayores que la suma invertida en nuestro Certamen Industrial; por tanto, espero que, penetrados de la exactitud de mis razonamientos, los aceptaréis, como dictados por el patriotismo.

Señores Legisladores: ELOY ALFARO. Palacio Nacional, en Quito á 28 de Setiembre de 1908.

Bolívar, el Ecuatoriano, tomaba COGNAC COUPE D'OR. Agente Maspons & Ca.

Policía y resguardo de la ciudad

Estamos conformes con los que señalan el estado actual de la casi absoluta desorganización en que se halla el Cuerpo de Policía, como una de las causas principales que han ocasionado los sangrados de grandes robos, consumidos en la parte más central de la ciudad.

En el Cuerpo de Policía, digámoslo con franqueza, la desorganización actual depende de la desmoralización introducida en él, de algún tiempo á esta parte.

Con elementos tales, no es posible la reorganización; pues se impone para esta labor la eliminación de los elementos ya pervertidos que tienen que constituir un obstáculo poderoso para el fin que se desea.

Pero, entre tanto, es clamoroso lo que sucede y la reorganización de la Policía se impone como una necesidad ineluctable.

Así lo ha comprendido el Sr. Gobernador de la Provincia al cual ha insistido, por medio de telegramas de carácter urgente, ante el Sr. Ministro del Ramo, para que sean atendidas y resueltas las indicaciones contenidas en un extenso Informe sobre organización de la Policía en esta ciudad. En esos telegramas se ve la primera autoridad provincial tratando de conseguir la conveniencia de hacer venir un profesional extranjero que organice la institución. A este respecto, el mismo Dr. Martínez Aguirre pidió informaciones á la Oficina Central de Policía de Nueva York, y los ha recibido minuciosos y satisfactorios.

Indudablemente el Gobierno tomará inmediatas providencias, á fin de que pronto tengamos la Policía que reclama una ciudad como la de Guayaquil.

Esare tanto, como es ya tan grave la situación de robos en esta ciudad, que en para suplir la falta de Policía, bien organizada, de acuerdo el Sr. Gobernador de la Provincia y el Sr. Coronel Jefe de esta 3a. Zona Militar, han resuelto que se haga el servicio de patrullas militares, durante todas las noches, para el resguardo de la población.

Aplaudimos la medida que, indudablemente, dará los mejores resultados.

REGLAMENTO

Para las corridas de toros, dictado por el Concejo Cantonal

(Continuación)

DE LOS ESPADAS

Art. 34.—Corresponde la dirección de la lidia al espada más antiguo que así lo hubiese justificado ante la Presidencia. Este cuidará, en general, del buen orden del espectáculo; así como los jefes en sus respectivas toras, para evitar desgracias.

Art. 35.—El director de la lidia se presentará á la Presidencia un cuarto de hora antes de empezar la corrida. A qui contará todos sus toros y los de sus compañeros heridos. Si el lesionado fuese el primer espada, será sustituido por el segundo, que ocupará los cuarenta y cinco toros. Ninguno de las cuadrillas podrá abandonar el redondeo, bajo pretexto alguno, hasta la completa terminación de la corrida.

Art. 36.—Queda prohibido colear los toros y recularlos, y sólo en el caso imprescindible, por salvar ó salvarse cualquier diestro de una cogida, serán toleradas estas suertes extremas. Tampoco se permitirá pasar al toro de capa, sino cuando el espada á quien corre, pueda creerse necesario.

Art. 37.—No se permitirá el lamentable abuso de los promes, de empapar al toro en el capote para que se estalle contra la barrera, con la dañada intención que se lastime, inutilite ó pierda su pujanza.

Art. 38.—El director de la lidia podrá quitar al primer espada, se obviare el orden de antigüedad, si el segundo de la pareja que el primero, se anticipa al primero, excepto en el caso en que éste hubiese hecho anteriormente sus lidias falsas.

Art. 39.—Cuidará que el tiempo fijo para volver cada toro, no exceda de tres minutos, y que todas las suertes tengan lugar con la debida precisión, sin permitirse dar por terminada ninguna de ellas hasta que haya la señal el Presidente.

Art. 40.—Los matadores estarán en los anuncios en los corrales, alterando de todos los toros que se lidien en la corrida ya sean los anunciados, ó algún otro que se suelte por un motivo imprevisto, prohibiéndose expresamente que ninguna otra persona, sea ó no de la cuadrilla, se acerque sola ó acompañada á la Presidencia, para pedir se le permita matar alguna de las reses.

Solamente cuando en los corrales se anuncie que un diestro estocó el último ó los últimos toros, será cuando podrá verificarlo.

Art. 41.—Si se inutilizan todos los espadas anunciados en los programas, el sobreabundante habrá de sustituirlos y dará muerte á todas las reses anunciadas en los programas.

Art. 42.—Cuando por cualquier accidente no puedan seguir trabajando uno ó más banderilleros, los de las otras cuadrillas, ocuparán el lugar de aquellos.

Art. 43.—A los 15 minutos contados, desde que se coloque el matador ante el toro aquel, se retirará al estribo, si no ha podido dar muerte, teniendo en cuenta que el primer aviso se tocará á los diez minutos, el segundo á los tres siguientes y el tercero á los dos.

Art. 44.—Cuando un toro se inutilice en los dos primeros tercios de la lidia y tenga que ser aporralado en el redondeo ó llevado al corral, pasará el turno establecido, para los matadores por manera que el espada á quien correspondiese su turno que la res inutilizada, matará uno menos que los demás.

Art. 45.—El matador debe de estar solo delante del toro, durante el último tercio, pero si lo conceptúa preciso, sea banderilleros y aun los otros espadas lo correrá y volverá el toro, según convenga.

Art. 46.—El espada que intentare descalabar un toro sin haberle dado antes ninguna estocada, será castigado con \$ 20 de multa por la primera vez y en caso de reincidencia, tres días de cárcel.

Art. 47.—Todo lidiador que obediencia las disposiciones del Jefe de las cuadrillas.

Art. 48.—No consentirá el primer espada que se usen banderillas de fuego, interirá la autoridad no haga la señal respectiva. La falta de cumplimiento de este artículo, será castigada con \$ 15 de multa.

Art. 49.—Si el director de la lidia ó otro espada, fuese desobedecido, por cualquiera de los banderilleros, cacheteros, etc., dará aquel conocimiento de lo sucedido á la autoridad, para que ésta adopte la resolución que estime prudente.

Art. 50.—Los espadas no podrán ciliar ni banderillar á un toro que no lo toque matar, sin haber obtenido previamente el permiso de su compañero.

DE LOS BANDERILLEROS Art. 51.—Todos los lidiadores de á pie, cuidarán de correr los toros por derecho.

Art. 52.—Únicamente clavará las banderillas, los diestros de las cuadrillas designados para esta suerte, cuyos nombres y apellidos constarán en los programas.

(Continuará) Alcohól de 40° como grandes existencias. Maspons & Co. ASCENSOS El siguiente telegrama fué transmitido ayer á Quito: "Señor Presidente del Senado. Complicados felicitamos á V., así como á sus dignos colegas, y agradecemos el merecido acto de justicia que entraña el ascenso al elevado rango de General de la República de nuestro bien apreciado y benemérito Coronel don Medardo Alfaro." Jefe y oficiales del Ejército del Líderal. Por telegrama recibido de la Capital, nos informamos de que en el Congreso pleno del día 8, fué ascendido al empleo de General de la República el Sr. Coronel don Ulpiano Pérez, antiguo jefe que ha prestado buenos servicios á la Causa Liberal. Le felicitamos por ese ascenso merecido, después de una carrera comenzada desde algunos años atrás. Espectáculos TEATRO OLMEDO Buena concurrencia asistió anoche á la función de la Compañía "La Rosa." El drama "Don Juan Tenorio", que fué el que más ó menos, fué como siempre aplaudido. TEATRO EDEN Ante muy buena concurrencia, representaron anoche, en el Teatro Eden, las tres óperas anunciadas en el programa, por la Compañía "Parrala y Rocca".

No hay duda, que desde la primera noche, el público quedó complacido del buen desempeño de los artistas, que se emplearon en la representación de los papeles, reconocidos á cada uno de ellos. Entre los más aplaudidos y anoche se repitió la misma suertes en cada una de las zarzuelas anunciadas, recibiendo también aplausos en su prime debate el primer tenor señor Figueroa.

Artistas que acompañaron en cada una de las suertes, señores Lepani, señor Jorja Gericó, Peratón y Veroles, bien merecen el apoyo y simpatías del público.

La simpática señorita Ernestina Leber, acompañada del señor H. Rañader, recibió en las suertes, en la ejecución del baile, que fué repetido á solicitud del público.

Estamos seguros que el mejor éxito premiará los esfuerzos, de los artistas de la Compañía Parrala y Rocca. Eas es nuestro deseo.

Esta noche dará su función de despedida el Cinematógrafo "Parth" que con tan buen éxito ha trabajado. Las principales películas que exhibirá son: "La Lucha y el Amor." "Viaje en la Ciudad, Amor de Esclava, Por un Flor, la Lora del Estanque y otras de igual interés.

Le deseamos un lleno completo. TEATRO DE VERANO Ante buena concurrencia dió función anoche el Crono Prorektor del Pacífico. Todas las vistas fueron aplaudidas. Para hoy anuncia un atractivo programa con zarzuelas y películas.

CIRCO OSAMBELA Anoche dió función el circo Osambela ante buena concurrencia. Los artistas se desempeñaron bien y recibieron aplausos de la audienta.

Don Eloy por su decoro toma COGNAC COPE DE ORO. Agentes Maspons & Ca. A la insignie poetiza Sra. Carolina Felres Cordero de Arévalo

Cobierta con el tul de la esperanza junto al consorte que te sabe amar, Por el sendero vas de bendiciones, Siendo feliz ¿qué más quieres gozar? Vengo amistosado á coronar tu frente Con flores del jardín de la ilusión. Preséntolas á ti muy reverente Sumisa el alma, inquieto el corazón.

Te cantaré afectuoso en este día Ante el sol de tu magna exaltación, Escucha, presta la lírica melodía Que clero á tus talentos y virtud. ¡Oh! cuán sublime ostentas en el Guaya La chorrera lírica que te dió el Bada, Te ha dado el alma de cuando en cuando Lindas estrofas proclaman el Bien.

De tus petreos ritmos cadenciosos Remed de Cecilia el diapasón, Bó el alma se inflaman prodigiosos Lirizando con el alma la concusión. Talvez Apolo infante en tu alta mente Brote que te inspire á cantar. Es por esto que entonas dulcemente Las trovanzas que sabes agrandar.

Tus idilios, poesías y canciones Resuenan como los trinos del torcaje, Escucha, presta la lírica melodía Que anidas en tu pecho angelical. ¡Por qué no cantas, divina poetiza Al sol de las estrellas á Jocher? No sabes que en el alma se divisa Una visión que en el espacio está?

¡Por qué no cantas, dulce trovadora, Á las nebulas, los bosques y la mar? No sabes que el Cielo que te adora El sabe en todas horas lo que haces?

¡Canta, mujer que tus estrofas bellas Tienen el títular de las estrellas Y de la tarde el sonoro tál! ¡Canta, mujer, tus melancólicas acentos Que escuchan los ojos del amor, Entre las alas de los ventos vientos A otras Naciones á tu lir!

JOAN EUSEBIO MOLETTINA. El nuevo arancel de aduanas Contestación del Senado á la Cámara de Comercio

Quito, Setiembre 30 de 1908. Señor Presidente de la Cámara de Comercio: Guayaquil. El H. señor Presidente de la H. Cámara del Senado, me ha ordenado decir á Ud., para conocimiento de ese H. Comercio, que en viata del telegrama suyo se ha entendido con el Ministro de Hacienda, quien le ha asegurado que la Ley de Aranceles de Aduana, presentada á la Legislatura es la misma que fué presentada á la Asamblea última, la cual fué conocida y autorizada por la Cámara de Comercio de Guayaquil y la de esta Capital.

El señor Presidente del Senado desea que Ud. se entienda con el Ministro del Ramo, acerca de los promotores, pues siendo corto el tiempo que le resta al Congreso, no da margen á crear una copia del proyecto para que regrese con el parecer y las indicaciones de la Cámara de Comercio, dignamente preparada por Ud. Si bien es cierto que por el Senado discutirá y aprobarla. Con la mayor consideración, soy D. Ud. Atto y S. S. Secretario del Senado

"EL SUR" ULTIMAS NOTICIAS DE CHILE Temblores y terremotos A propósito del anuncio de un nuevo terremoto en Valparaiso, se publica un extracto de la "Gaceta de Chile", sobre temblores y terremotos. Llegó al puerto de Valparaiso, el día 26 de Agosto, un terremoto, que fué el más fuerte que se haya en Chile, desde el año 1835.

